

1946 - 2016



EXP - UNC: 0043282/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando se designen Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, por el período reglamentario, a partir de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actuaciones han sido aprobadas por el Consejo de la Escuela de Letras;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los Ayudantes Alumnos, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, de la Escuela de Letras, desde el 1º de agosto de 2017 y por el término reglamentario de dos años:

CÁTEDRA	APELLIDOS Y NOMBRES
Literatura de	- Julieta Videla Martinez DNI 38.644.156
Habla Francesa	- Rocío Ramirez DNI 36.480.395
	- Noelia Martino DNI 28.476.106
	- María Paula Álvarez de Miguel DNI 35.967.860
Seminario de	- Victoria Bonaudi DNI 35.964.413
Literatura para la	W.
Infancia	
Producción	- Ana Esperanza Guiducci DNI 32.556.239
Textual	
Teorías de los	- Ramiro Gorriti DNI 35.018.459
Discursos	- Ignacio Muñiz DNI 35.283.943
Sociales II	- Luz María Ovando Arraya DNI 36.140.131
Seminario de	- Dulcinea Martínez Ceballos DNI 35.089.630
Traducción de	2 14 351007.030
Alemán	
Literatura Italiana	- Magdalena Ducain DNI 38.182.025

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UN.C.





EXP - UNC: 0043282/2017

Seminario	- María Elida Morales Miy DNI 36.347.343
Variación	DIVI 50.547.545
Lingüística	
Gramática I	- Noralí Mola DNI 37.522.800
	- Norma Carranza DNI 40.249.241
	- Ayelén Pérez DNI 40.940.781
Seminario de	- Camila Mendoza DNI 38.594.417
Enseñanza de la	7/
Lengua II	
Literatura	- Julieta Presidente DNI 39.305.417
Latinoamericana	- Sofía Galleguillo DNI 38.988.885
<u>II</u>	5 - 1 - 2 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3
Semiótica	- Rocío del Valle Cuevas DNI 38.419.932
Literatura	- Antonela Méndez DNI 33.885.669
Argentina II	
Hermenéutica	- Julia Jorge DNI 37.510.545
	- Marianela Manzoni DNI 36.504.102
	- María Grazia Paesani DNI 33.661.719

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

379

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C. Dr. JUAN PABLO ABRATTE.

DECANO

FACULTAD DE FILOSOFIAY HUMANINADES

U.N.C.